

# LA IGLESIA PARTICULAR: LA IGLESIA TODA EN UN LUGAR Y TIEMPO CONCRETOS

Pbro. Eduardo Ramírez Ruiz  
Vicario General de la Diócesis de Limón

03 de julio, 2007

## ***1. El lugar y el tiempo en la experiencia de la Iglesia, como lugar y tiempo de Dios***

La Iglesia tiene en los datos de la Escritura un referente fundamental, que constituye en orden a su identidad y a su misión, una enseñanza normativa.

En este sentido, el Nuevo Testamento nos *"impone la evidencia de que la experiencia de la iglesia en un lugar es directa, inmediata, primaria."*

Señala al respecto el Cardenal Kasper: *"En las cartas de Pablo la Iglesia local está en el centro de modo claro y terminante. Cuando Pablo en sus principales cartas utiliza la palabra "iglesia" (ecclesia) en singular, se refiere a una Iglesia particular o a una comunidad determinada. Cuando habla de "iglesias" en plural, se refiere a varias asambleas locales. Para Pablo la única Iglesia de Dios cobra vida en cada Iglesia particular (por ejemplo, la Iglesia de Dios en Corinto). La Iglesia de Dios está presente en cada una de ellas..."*

Este dato, aún y con ciertos matices, no desdice el que, según el dato neotestamentario, *"la Iglesia primitiva se desarrolló a partir de comunidades locales. Cada una presidida por un obispo; la única Iglesia de Dios estaba presente en cada una de ellas. Porque la única Iglesia estaba presente en todas y cada una, estaban en comunión..."*

Los textos de los diferentes escritos neotestamentarios nos refieren fundamentalmente a la asamblea reunida para la Eucaristía, tanto en el contexto doméstico (cfr. 1Cor 11,18.19; Flm 2), como en la ciudad (Hch 11,22; 20,17.28), lo cual nos hace percibir cómo el misterio eclesial y su misión no pueden desprenderse, para su comprensión del misterio eucarístico.

Podemos constatar que la iglesia local antecede a la Iglesia Universal como experiencia concreta que es. No obstante, se deja entrever que la realidad eclesial no se agota en cada iglesia, sino que trasciende a una magnitud mayor que se expresa en ella (cfr. 1 Cor 6,4; 10,32; 11,22; 2 Cor 1,1) Esto explica por qué el

término *ἐκκλησία* se aplica al conjunto global de los cristianos más allá de las diferencias de lugar (Gal 6,13; Ef 1,22; 3,10.21; 5,23-27; Col 1,18), dando lugar a una determinación fundamental expresada en el "nosotros" eclesial que los mismos textos expresan, y que en conjunto confluyen en una misma tradición.

La existencia del Nuevo Testamento expresa además el mutuo reconocimiento y la recíproca recepción de las diversas iglesias a través de la acogida de los textos canónicos, lo cual se produce sobre la base del común reconocimiento de la autoridad del kerigma apostólico, como Palabra de Dios y no de los hombres.

Esta consideración a que nos lleva los datos del Nuevo Testamento, tiene una importancia singular puesto que en ella se identifica el modo propio de Dios de actuar la salvación, que no prescinde del lugar y del tiempo, en orden a la misma salvación, sino que los convierte en su ámbito teológico. La salvación de Dios se realiza en lo concreto de la existencia humana y en todas las dimensiones de su ser: tiempo y espacio, y la misma afirmación cuanta en orden al anuncio de esta salvación el cual no puede hacer caso omiso de los mismos.

El hombre es alcanzado por la gracia como ser social, inserto en una cultura y radicado en un lugar y en un tiempo determinado; por ello tanto la experiencia de esa gracia, como su anuncio que la hace posible (Cf. Rom 10,14), deben ser considerados por nosotros de una manera singular. El lugar y el tiempo son de una capital importancia en la vida del ser humano; entendidos más allá de sus connotaciones geográficas y temporales, como ámbito teológico en el que la salvación se anuncia, se realiza y se celebra de modo interpersonal y comunitario. Esta fue la preocupación del Papa Juan XXIII al inaugurar el Concilio cuando señaló la importancia fundamental de guardar en fidelidad la enseñanza de la que la Iglesia es depositaria pero al mismo tiempo haciendo notar que *“una cosa es la substancia de la antigua doctrina, del "depositum fidei", y otra la manera de formular su expresión”*.

La consecuencia en esta forma de captar el misterio de la Iglesia y de su misión de anunciar la salvación es evidente: la pluralidad de lugares humanos dará origen a iglesias plurales, y a formas de anuncio que requieren maneras singulares de *formular su expresión”*.

## ***2. La alternativa: Iglesia universal - Iglesia particular, como referencia para entender la relación entre Iglesia local (y sus estructuras) – Iglesia particular***

A lo largo de la historia, la universalidad de la Iglesia y su particularidad, han sido elementos que se han desarrollado en tensión; una tensión si se quiere necesaria, y cuyo incidencia más profunda es la creatividad que tiende a generar.

Hay elementos esenciales en la Iglesia que no cambian por ser constitutivos de la misma y de frente a los cuales la universalidad, la particularidad y la localidad se pueden considerar como elementos accidentales.

Lo que si es necesario rescatar como fundamental es que la iglesia en abstracto no existe como tampoco su misión, sino siempre en su especificación, sea universal, particular o local, con tal que en cada uno de estos adjetivos subsistan los elementos esenciales que constituyen la Iglesia y que realizan su misión evangelizadora.

La Iglesia viene a ser en el Espíritu una imagen de la Trinidad misma, lo mismo que su misión deriva de las misiones trinitarias, por lo que tanto en la proyección de su identidad, como en la realización de su misión, la comunión de la que ella es "*signo e instrumento*" son un elemento constitutivo.

El Espíritu hace de la "totalidad" de Cristo una realidad existencial y concreta en una situación particular, es decir, una comunidad local. El único evento Cristo, toma ahora la forma de "eventos" ontológicamente primarios. Las iglesias locales son por lo tanto "primarias" en la eclesiología tanto cuanto la Iglesia universal, y de la misma forma ha de entenderse la misión evangelizadora, la cual no se fracciona ni disminuye en la concreción de una iglesia particular, sino que adquiere, sus dimensiones propias.

Debe quedar superada completamente la alternativa entre localidad y universalidad, para dar lugar a una tensión comunal: estas dos dimensiones coexisten en las verdaderas raíces de la existencia de la Iglesia, y en el desenvolvimiento de su misión. Es la realidad que reconocía la Iglesia primitiva cuando hacia el fin del tiempo de San Pablo, usaba la palabra *εκκλησια* tanto para referirse a la totalidad de la Iglesia como en referencia a la Iglesia local sin ninguna dificultad. El apóstol llama a la comunidad local: "*toda la Iglesia*" (Rom 16,23).

No obstante, no se debe perder de vista que después del S. IV, a raíz de la lucha de teólogos como Agustín, contra el provincialismo de los donatistas, el término "*católico*" fue identificado como "*universal*", y es interpretado en sentido espacial, lo cual comenzó a generar desde entonces una eclesiología, que a lo largo de los siglos ha estado marcada por la predominancia de lo "universal" sobre lo "particular".

Este énfasis se ha visto acentuado por los vacíos pastorales que a lo largo del tiempo fueron quedando en el nivel particular de la vida eclesial, y que fueron suplidos comúnmente desde "arriba" por estructuras e iniciativas supradiocesanas. Hoy no obstante la revaloración de la teología de la Iglesia particular, debe seguir llevando a desplazar hacia la diocesanidad el énfasis tanto en cuanto a la comprensión de la identidad eclesial, como al desarrollo de su misión evangelizadora.

La Iglesia particular es, por lo tanto, como lo hemos dejado ver, *la realización local del misterio de la Iglesia*, en la que no solamente se refleja y actúa la vida de la Iglesia toda, sino **su misión** en un lugar y contexto particular. En este sentido el Vaticano II habla de "*porción*" no de "*parte*".

No se debe temer a la "tensión creativa" entre la localidad y el sentido universal, ya que al mismo tiempo que la Iglesia se concretiza en un lugar determinado, lo trasciende - relativiza, no identificándose con él.

Desde esta auto - comprensión, la Iglesia, en la variedad de iglesias, ella no se entiende a sí misma como uniformidad u homogenización, sino riqueza de diversidades en comunión.

De este modo cada iglesia contribuye a la constitución del pléroma mediante la asunción de todos los valores del mundo y del cosmos. Pero al mismo tiempo, ninguna iglesia local es autosuficiente o autónoma. En este sentido en CD 11 se evitó conscientemente decir que en la iglesia particular actuaba "plenamente" la Iglesia de Cristo (la expresión que se usa es "*se encuentra y opera **verdaderamente** la Iglesia de Cristo*"). Aquí radica la dinámica de la *communio ecclesiarum*.

La Iglesia particular queda así constituida como *sujeto histórico* dentro del misterio de Dios. Su génesis como inserción en los lugares y contextos en que se realiza es un acto de responsabilidad respecto al desarrollo del designio salvífico de Dios trino. La encarnación de la realidad eclesial, está íntimamente conectada con la fidelidad a la misión que da razón de ser de la Iglesia.

La Iglesia no es suma de partes, sino comunión de "*totalidades*": "*no es simplemente la congregación de fieles que, como un todo unitario, está presidida por el Obispo de Roma; es también esa congregación universal de fieles agrupada en iglesias locales presididas por los obispos en comunión con el de Roma.*"

*Lumen Gentium* 23 expresa la relación Iglesia Una – Iglesias particulares con la siguiente fórmula: las iglesias particulares están "*formadas a imagen de la Iglesia universal; y en todas y de todas las Iglesias particulares queda integrada la sola y única Iglesia católica.*"<sup>1</sup> Se pone de relieve en el texto, que la Iglesia universal que se realiza en las iglesias locales, es la misma que existe a partir de ellas.

Plantear el asunto en términos de "prioridad" histórica de la Iglesia particular, sin subrayar su sentido ontológico (no temporal), puede abrir paso a una alternativa falsa, a través de la cual puede llegar a concebirse "*una eclesiología parcial que otorgaba peso excesivo a las Iglesias particulares y consideraba a la Iglesia*

---

<sup>1</sup> Cfr. S. Cipriano, Epist., 55, 24: Hartel, p. 642, lin. 13: «Una Iglesia en todo el mundo constituida por muchos miembros». Epist., 36, 4: Hartel, p. 575, lin. 20-21.

*universal como el resultado final de la suma de Iglesias particulares". Pero la posición contraria nos puede llevar a una deshistorización del misterio eclesial.*

*El documento "Hacia una Iglesia de comunión" que contiene las orientaciones pastorales de la Conferencia Episcopal de Costa Rica para la Iglesia de nuestro país, indica al respecto de este tema que: "La relación existente entre las Iglesias particulares o locales y la Iglesia universal, no es fácil de explicar, porque no tenemos analogías o ejemplos en otros tipos de colectividades. No hay que pensar, por ejemplo, que las iglesias locales sean como "sucursales" de la Iglesia universal, casi ésta existiera con anterioridad con respecto a ellas y luego se dividiera en porciones más manejables. Tampoco es exacto decir que primero existen las iglesias locales y en segundo momento, como una confederación de éstas, tenga lugar la Iglesia universal. Lo correcto es afirmar que la Iglesia, y no simplemente una parte de ella, esta presente en todas y cada una de las iglesias particulares. El todo se da en el fragmento. San Pablo, por ejemplo, no se dirige propiamente a la Iglesia de Corinto, sino a la Iglesia de Dios que está en Corinto (1Cor 1,2). Lo mismo hace san Ignacio de Antioquia (. . . )" <sup>2</sup>*

Histórica y teológicamente, tanto la Iglesia universal como la Iglesia local son esenciales. Así lo muestra el caso de la Iglesia de Jerusalén en Pentecostés: es plenamente local e intrínsecamente universal y católica.

### ***3. La tensión universal – particular en analogía para entender la relación entre Diócesis - CONEC***

Por analogía, de cuanto hemos señalado en relación a la tensión que existe entre lo universal y lo particular, a la primacía de lo particular, y a la relación comunal que entre ambos niveles eclesiales debe existir, podemos entender todo aquello que se refiere a la relación entre las Diócesis y una estructura de la Iglesia local como lo es la CONEC.

El Directorio Catequístico General reconoce a las Conferencias Episcopales la potestad de "constituir un Secretariado o Centro Catequético cuya tarea principal será la de ayudar a cada Diócesis en materia de catequesis" (DCG nº 269)<sup>3</sup>. El texto mencionado ubica esta estructura "en el seno de la Conferencia episcopal", lo cual connota la misma como un organismo que materializa el afecto colegial que marca las relaciones entre los obispos y que a su vez es expresión de la "comunión jerárquica" que constituye la Iglesia.

Por otra parte se apunta, que dicho organismo, está al servicio de ("para ayudar") a cada Diócesis, lo que sin duda alguna, sitúa a cada Iglesia particular en el lugar desde el que la Iglesia UNA se hace presente, en un tiempo y lugar determinado,

<sup>2</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA, *Hacia una Iglesia de comunión Orientaciones pastorales para la Iglesia en Costa Rica*. (Editorial CECOR, junio 2003) 59-60

<sup>3</sup> Cf. CIC 775 § 2. 3

marcando la tarea catequética por la nota de la encarnación que debe signar toda la misión de la Iglesia.

El directorio delinea una doble función de este tipo de organismo:

- 1) *“Servir a las necesidades catequéticas que afectan a todas las diócesis del territorio. Le conciernen las publicaciones que tengan importancia nacional, los congresos nacionales, las relaciones con los «mass media » y, en general, todos aquellos trabajos y tareas que exceden las posibilidades de cada diócesis o región.*
- 2) *Estar al servicio de las diócesis y regiones para difundir las informaciones y proyectos catequéticos, coordinar la acción y ayudar a las diócesis menos promocionadas en materia de catequesis”.*

Esta doble función, por una parte sitúa a este organismo en plano de *“las necesidades comunes a todas las diócesis”* y por otra en relación de subsidiaridad con cada una de ellas (o de coordinación con otros organismos eclesiales). Es decir, su función se sitúa con claridad, no como organismo llamado a “suplir” y / o suplantar la Diócesis, sino a ayudarle a ésta a cumplir su cometido.

Al perfilar así la función de un organismo de la Conferencia Episcopal, se subraya con toda claridad, el protagonismo que corresponde a la Diócesis, en este caso, en la animación, impulso y coordinación de la catequesis. Este papel protagónico está claramente delineado por el mismo Directorio, que se hace eco de la teología de la Iglesia particular que se ha recuperado en el Concilio Vaticano II, al decir que: *“El anuncio, la transmisión y la vivencia del Evangelio se realizan en el seno de una Iglesia particular o diócesis. La Iglesia particular está constituida por la comunidad de los discípulos de Jesucristo” que viven en un espacio socio-cultural determinado. En cada Iglesia particular « se hace presente la Iglesia universal con todos sus elementos esenciales». Realmente, la Iglesia universal, fecundada como primera célula el día de Pentecostés por el Espíritu Santo, «da a luz a las Iglesias particulares como hijas y se expresa en ellas ». La Iglesia universal, como Cuerpo de Cristo, se manifiesta así como « Cuerpo de las Iglesias »<sup>4</sup>.*

*En relación con la tarea de la catequesis en cada Diócesis, el Directorio señala, que la misma posee los siguientes rasgos :*

- a) Se trata de *“un servicio único”*, del cual *“toda la comunidad cristiana debe sentirse responsable”* desde la diversidad de sus miembros, incluyendo a los ministros ordenados.

---

<sup>4</sup> DCG N° 217

b) Es *“un servicio eclesial, indispensable para el crecimiento de la Iglesia”*. No se trata de una acción que pueda realizarse *“a título privado o por iniciativa puramente personal”*.

c) *“El ministerio catequético tiene, en el conjunto de los ministerios y servicios eclesiales, un carácter propio, que deriva de la especificidad de la acción catequética”*. Esto distingue al catequistas de otros agentes de pastoral con los que, sin duda ha de trabajar conjuntamente.

d) La organicidad del cuerpo eclesial hace que para fecundidad de la actividad catequética requiera de la colaboración de otras personas, no directamente catequistas, aunque al servicio de la acción catequística de la Iglesia.